

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TRIBUTARIOS ASESORES CONTABLES Y CONSULTORES TRIBASECONSULT S.A

De mis consideraciones.

En calidad de comisaria de la Compañía TRIBUTARIOS ASESORES CONTABLES Y CONSULTORES TRIBASECONSULT S.A de conformidad con lo establecido en el Art. 279 Numeral 4, de la Ley de Compañías, su reglamento y su estatuto social, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas y administrativas de los Estados Financieros y balance de Comprobación de los registros contables cerrados al 31 de Diciembre del 2015.

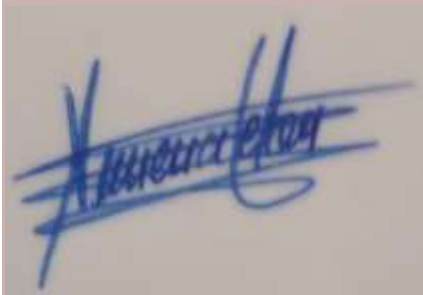
Aplicando las técnicas de auditoria y realizando pruebas selectivas sobre los movimientos contables de algunas cuentas que se consideraron necesarias, en base a ello se puede constatar lo siguiente.

1. Los señores administradores han cumplido con la Ley, Reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los registros contables se encuentran sustentados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, garantizan el buen manejo de los valores monetarios.

El Informe de Gerencia, los Estados Financieros y Anexos, tienen mi confiable aprobación.

Atentamente,



Ing. CPA Ximena Jeton